



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA

2700001 VESTUARIO Y UNIFORMES

REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS".

No. LS-104S80831-002-22

La Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Huatusco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 40 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 fracción I, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave 2019; llevará a cabo la **Licitación Simplificada, No. LS-104S80831-002-22** relativa a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS**, para lo cual, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 86 de fecha martes 13 de marzo del año 2012 se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1713/2022 Y CON Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, número: 211210040410000/001519CG/2022. En razón de lo anterior, en la presente licitación simplificada, sólo podrán presentar proposición los proveedores que expresamente reciban invitación, quienes deberán sujetarse al:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	18 DE OCTUBRE DE 2022	En la Sala de Egresados de las Oficinas Administrativas Centrales, sito en la Calle 9 Sur S/N Entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, C.P. 94100, Huatusco Veracruz.
Emisión del dictamen técnico y técnico-económico	19 DE OCTUBRE DE 2022	Conocimiento de la emisión del dictamen técnico y técnico económico.
Notificación de fallo	20 DE OCTUBRE DE 2022	Por correo y por oficio al Órgano Interno de Control.
Suscripción del Contrato	28 DE OCTUBRE DE 2022	Ante el Departamento del Abogado General de la Universidad Politécnica de Huatusco, sito en las Oficinas Administrativas Centrales, sito en la Calle 9 Sur S/N Entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, C.P. 94100, Huatusco Veracruz.

B A S E S

PRIMERA. CONCEPTO.- El objeto de la presente licitación No. LS-104S80831-002-22, lo constituye la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS", cuyas características y especificaciones se encuentran detalladas en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases de Licitación.

SEGUNDA. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

I. Plazo de Entrega: Dentro de los 15 días hábiles de contados a partir de la suscripción del contrato.

II. Lugar de entrega: Libre a bordo en las instalaciones de la **Universidad Politécnica de Huatusco**, sito en la calle 9 Sur S/N entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, Código Postal 94100, en Huatusco Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



III. La emisión del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet): deberá **emitirse** por la **totalidad de las partidas adjudicadas y entregadas**, a satisfacción de la convocante, a nombre de la **Universidad Politécnica de Huatusco**, con RFC: **UPH080825UH6** y domicilio fiscal en: Calle 9 Sur S/N, entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, C.P. 94100, Huatusco Veracruz, mismo que deberá ser remitido al correo electrónico de: secretaria-administrativa@uphuatusco.edu.mx

IV. El Pago: Se efectuará de conformidad con el CFDI emitido, en **pesos mexicanos y mediante depósito electrónico**, dentro de **los 10 días naturales** posteriores a la entrega total de los bienes adjudicados;

V. Sostenimiento de precios: hasta por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la celebración de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza; la participación implícita obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información que de esta licitación se derive.

VI. Todos los costos que erogue el participante en la **preparación y presentación de su propuesta**, así como en caso de resultar adjudicado, los que se generen por concepto de **transportación, seguro de traslado y descarga de bienes, serán totalmente a su cargo**, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de la Obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

La información adicional que conforme a las disposiciones legales requiera el proveedor adjudicado para efectos de expedición de CFDI, o a lo relacionado con la entrega de los bienes, deberá solicitarla por escrito a la **Secretaría Administrativa**, quien depende de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Huatusco, ubicada en calle 9 sur S/N, entre avenidas 7 y 9, colonia Centro, de la ciudad de Huatusco, Veracruz o vía telefónica al número 273 734 36 15 ext. 103, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

TERCERA. COMISIÓN DE LICITACIÓN.- Con fundamento en el artículo 2º fracción II inciso C de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos conformado al Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Subcomité de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, mediante Acuerdo No.:SO/01.A03.2022 del 31 de enero de 2022, por la Secretaría Administrativa; Recursos Materiales y Servicios Generales; Recursos Financieros; Jurídico y Área Usuaría, todos ellos de la Universidad Politécnica de Huatusco.

Esta Comisión de Licitación se encuentra integrada por la Secretaría Administrativa, el área Jurídica, las Jefaturas de Departamento de Recursos Financieros y Recursos

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

Materiales y Servicios Generales, así como el área usuaria, todas las mencionadas por parte de la Universidad Politécnica de Huatusco; así mismo, el Órgano Interno de Control, participará con las atribuciones conferidas en el artículo 2, fracción XII y de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para dar la facultad al Órgano Interno de Control, en la participación de manera virtual a lo actos de Licitación, se cita el artículo 36, fracción XVI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Secretaría Administrativa. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se convocará de acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, de fecha 13 de septiembre de 2022, Núm. Ext. 364 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. En el Art. 34 Fracción XXVIII, se convocará al Encargado del Órgano Interno en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz. Esto en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTA. JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.-

La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **18 de octubre de 2022, a las 11:30 horas**, en la sala de Egresados de las oficinas administrativas de la Universidad Politécnica de Huatusco, sito en la Calle 9 Sur S/N entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, C.P. 94100, Huatusco Veracruz.

QUINTA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar **deberán presentar sus proposiciones personalmente treinta minutos previos** al inicio de la Junta o bien **remitirlas al domicilio** señalado en la Base Cuarta, en el entendido que **toda propuesta extemporánea** a la fecha y hora de la Junta de Presentación y Apertura **no será recibida**.

SEXTA. REPRESENTACIÓN LEGAL. - Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **deberá presentar al momento de su registro** la documentación siguiente:

a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial de cada uno de ellos.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo

b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

SÉPTIMA. INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

I. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la persona física o moral, sin tachaduras o enmendaduras.

II. Los documentos elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

III. La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

A) Escrito de **proposición técnica** donde describa detalladamente las especificaciones y cantidades del bien que cotiza, tipo, diseño, y color de lo ofertados, debiendo sujetarse como mínimo a lo establecido en el Anexo Técnico. **La propuesta técnica deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD o USB) en formato Excel.** (No se aceptará la simple transcripción del Anexo como propuesta técnica).

B) **Catálogos, folletos o imágenes ilustrativas del fabricante, en español, legibles,** que contengan detalladamente la descripción técnica de los bienes ofertados y que respalden técnicamente cada uno de estos, los cuales deberán estar perfectamente **identificados con el número de partida que corresponda.**

C) **Carta garantía** de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, **por el término que el fabricante establezca para cada una de las partidas,** contados a partir de la recepción total de los bienes, comprometiéndose a su reposición en estos casos.

D) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad de que los bienes cuentan por lo menos, con **el 50% de grado de integración nacional.**

E) Escrito mediante el cual, el licitante acepte que en caso de que la convocante detecte **bienes que presenten defectos,** será cambiado el

total de la partida; siempre y cuando exista solicitud formal por parte de la convocante.

F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que, el licitante **se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas**, liberando totalmente de ello el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato la **"Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales"** por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y **"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", en sentido positivo**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato **"Constancia de Situación Fiscal"**, emitida por el Sistema de Administración Tributaria.

I) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés**. En caso de que el licitante sea **persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad**.

J) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la **acreditación legal de la empresa participante**, conforme al **Anexo No. 1**.

K) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de **no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45**, conforme al **Anexo No. 2**.

L) Carta compromiso del licitante, donde manifieste que, de resultar adjudicado en la presente licitación, **celebrará los contratos o pedidos que le sean requeridos**

respetando otras aquellas condiciones de venta originalmente pactadas, así como las nuevas obligaciones contraídas con la suscripción de los nuevos contratos o pedidos.

M) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale el domicilio donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente licitación, además de teléfono y correo electrónico.

N) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Ñ) Copia de la cédula que contiene el número de registro del Padrón de Proveedores, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV. Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

A) Escrito de proposición económica en el que señale **el precio unitario por cada una de las partidas que participa**, y el total global, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado. Dicho anexo, **deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD o USB) en formato Excel, conforme al Anexo 3.** Los precios unitarios deberán considerar únicamente dos decimales.

El licitante tendrá la obligación de verificar que el CD o USB que contenga su propuesta económica, no se encuentre dañado, bloqueado o sin los permisos que permitan el acceso a la información, de presentarse alguna de estas situaciones **se descalificará su propuesta.**

B) Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante, debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en las presentes Bases. Cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes bases.

C) Formato de aceptación de pago electrónico conforme al **Anexo No. 4.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes Bases de Licitación. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos se considerarán válidos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.

OCTAVA. DICTAMEN TÉCNICO.- Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa de esta Universidad, para que procedan a la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y emitan el dictamen técnico correspondiente, en términos del artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOVENA.- El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones, características y cantidades que la convocante haya estipulado en las Bases y Anexo Técnico de Licitación.

DÉCIMA. El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

DÉCIMO PRIMERA. DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.- El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas económicas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más conveniente o solvente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutiveos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso la segunda y tercera mejores opciones.

DÉCIMO SEGUNDA. El dictamen técnico y el técnico - económico de la presente licitación se emitirá el día **19 de octubre de 2022.**

DÉCIMO TERCERA. NOTIFICACIÓN DE FALLO.- El fallo de la presente licitación se notificará por escrito personalmente a los licitantes, en el domicilio que para estos efectos hubiesen señalado en el escrito del inciso M), fracción III de la Base Séptima, el día **20 de octubre de 2022.**

DÉCIMO CUARTA. INNEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



DÉCIMO QUINTA. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base Vigésima Quinta y el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMO SEXTA. DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES.- Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMO SÉPTIMA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. - La adjudicación se realizará por partida, al licitantes o licitantes que cumplan con las especificaciones, características, cantidades y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a las evaluaciones técnica y económica cualitativas. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la contratación se adjudicará en partes proporcionales y de no ser posible, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior en términos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMO OCTAVA. AUTORIZACIÓN DE SEFIPLAN.- Una vez cubiertos los criterios de adjudicación y antes de celebrarse la suscripción del contrato, la entidad deberá recabar la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

DÉCIMO NOVENA. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.- El o los licitantes adjudicados, por su propio derecho o a través de representante legal, deberán comparecer ante la Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Huatusco para suscribir el

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

contrato correspondiente de acuerdo al anexo 5, el día **28 de octubre del 2022**, debiendo presentar la documentación siguiente:

a) **“Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales”** por contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y **“Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) **“Constancia de Situación Fiscal”** emitida por el Sistema de Administración Tributaria.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se genera un conflicto de interés;** en caso de que el licitante adjudicado sea una **persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

Las adjudicaciones cuyo importe sea superior a \$ 115,807.41 más IVA, se formalizarán mediante contrato.

Al licitante que no comparezca a suscribir el contrato, o no presente la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de ésta Base, en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

VIGÉSIMA. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (**DIEZ POR CIENTO**), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



(incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de la Licitación No. LS-104S80831-002-22 , relativa a la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, suscrito con la Universidad Politécnica de Huatusco, en fecha _____.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total del bien por parte de la Universidad Politécnica de Huatusco.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Universidad Politécnica de Huatusco. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Universidad Politécnica de Huatusco el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente a partir de la firma del contrato y un año posterior a partir de la fecha de recepción formal de los bienes por parte de la convocante, así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. "NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----

VIGÉSIMO PRIMERA. RECISIÓN DE CONTRATO. - La Universidad Politécnica de Huatusco una vez suscrito el contrato, podrá rescindirlo administrativamente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público o por restricciones presupuestales.

VIGÉSIMO SEGUNDA. AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. - La convocante podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum de las partidas, siempre y cuando no representen más de veinte por ciento del monto total de adjudicado y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la notificación del fallo.

VIGÉSIMO TERCERA. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.
- La convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

I. No haya licitantes





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de contarse con una sola propuesta económica, la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar la contratación del servicio al licitante único.

VIGÉSIMO CUARTA. MODIFICACIÓN DE BASES O CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.- Las presentes Bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas. La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

VIGÉSIMO QUINTA. RECURSO DE REVOCACIÓN.- Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el **Recurso de Revocación**, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado a través de la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública, ubicada en calle Carrillo Puerto No. 20 Planta Baja, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará de conformidad con el Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente: *"El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz-Llave, con las modificaciones siguientes:*

- I. El órgano de control interno será el competente para conocer de este medio de impugnación;*
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones;*

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

III. La unidad administrativa rendirá el informe al órgano de control interno en un plazo de tres días;

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres; y

V. El órgano de control interno resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.”

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

VIGÉSIMO SEXTA. SANCIONES. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases y fallo serán las siguientes:

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

VIGÉSIMO SÉPTIMA. PENAS CONVENCIONALES. - Las penas convencionales que se aplicarán a los proveedores adjudicados, con motivo del incumplimiento del contrato serán las siguientes:

- I. Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.
- II. Cuando el prestador del servicio adjudicado, una vez celebrado el contrato o fincado el pedido, se atrase en el inicio o en la realización del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **TRES AL MILLAR** por cada día natural de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades serán deducidas del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

ACLARACIONES. - Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Huatusco, sito en la Calle 9 S/N Entre Avenidas 7 y 9, Colonia Centro, C.P. 94100, Huatusco Veracruz, o bien llamar al teléfono 273- 734-36-12 ext. 103, o a al correo electrónico: secretaria-administrativa@uphuatusco.edu.mx

A T E N T A M E N T E
HUATUSCO, VER., A 07 DE OCTUBRE DE 2022

L.A.E XIMENA RAMÍREZ ABONCE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo

ANEXO TÉCNICO

BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA 2700001 VESTUARIO Y UNIFORMES

REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS". No. LS-104S80831-002-22

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de SEV, ESCUDO DE VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)	PIEZA	126
2	Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de FENASTET, FESTEY y SUTAA-UPH (uniforme Sindical)	PIEZA	63
3	Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta con los logotipos de SEV, ESCUDO DE VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)	PIEZA	63
4	Pants azul marino, para dama/caballero consta de 2 piezas pantalón y chamarra. En el pantalón las letras bordadas de Universidad Politécnica de Huatusco y en la chamarra el logotipo de UPH Oficial	PIEZA	63
5	Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta el logotipo bordado de Universidad Politécnica de Huatusco Oficial	PIEZA	63

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN

Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de SEV, ESCUDO DE VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)

Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de FENASTET, FESTEY y SUTAA-UPH (uniforme Sindical)

- Estilo: Camisa
- Color: Blanco
- Tipo de manga: Manga larga
- Tipo de puño: alto
- Tela: pin point
- Composición: 70 % algodón y 30%poliester
- Tipo de cuello: BUTTON-DOWN
- Modelo: regular-fit
- Botones: blancos de plástico, en cuello, manga y solapa
- Bordado: 4 logotipos bordados:
- Al frente: lado izquierdo Universidad Politécnica de Huatusco y Gobierno del Estado de Veracruz en el lado derecho.
- Manga derecha: Secretaría de Educación de Veracruz
- Manga izquierda: Veracruz me llena de orgullo




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



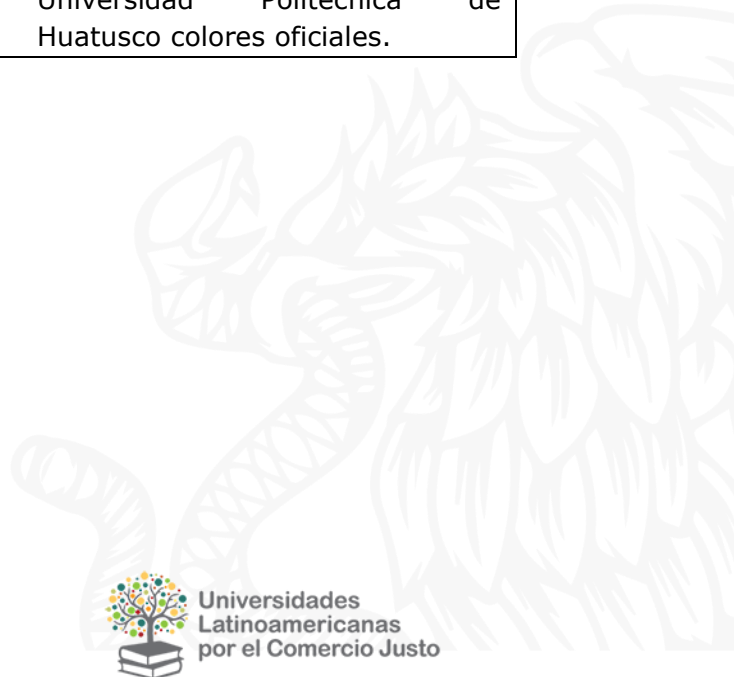


	 <p>NOTA: imagen para observar el tipo de camisa y la colocación y tipo de logotipos.</p>
<p>Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta con los logotipos de SEV, ESCUDO DE VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo: Playera • Color: Blanco • Tipo de manga: Manga corta • Tipo de puño: no aplica • Tela: Piqué • Composición: 50 % algodón y 50 %poliester • Tipo de cuello: pico en V • Modelo: regular-fit • Botones: blancos de plástico, en cuello. • Bordado: 4 logotipos bordados: • Al frente: lado izquierdo Universidad Politécnica de Huatusco y Gobierno del Estado de Veracruz en el lado derecho. • Manga derecha: Secretaría de Educación de Veracruz • Manga izquierda: Veracruz me llena de orgullo
<p>Pants azul marino, para dama/caballero consta de 2 piezas pantalón y chamarra. En el pantalón las letras bordadas de Universidad Politécnica de Huatusco y en la chamarra el logotipo de UPH Oficial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo: Plants de 2 piezas • Color: Azul marino con dos franjas blancas • Tipo de manga: Manga larga en sudadera con cierre al frente • Tipo de puño: RIB • Tela: Wimbledon FUSIONADO • Composición: 100% poliester • Tipo de cuello: pico en V • Modelo: regular-fit • Con cierre al frente





	<ul style="list-style-type: none"> • Dos franjas blancas en parte superior de sudadera • Bordado: 2 logotipos bordados: • Al frente: lado izquierdo Universidad Politécnica de Huatusco en color blanco, y en pantalón parte superior las iniciales UPH en blanco. <div data-bbox="1040 520 1263 772" data-label="Image"></div> <p>NOTA: imagen para observar el tipo de camisa y la colocación y tipo de logotipos.</p>
<p>Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta el logotipo bordado de Universidad Politécnica de Huatusco Oficial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo: Playera • Color: Blanco • Tipo de manga: Manga corta • Tipo de puño: no aplica • Tela: Piqué • Composición: 50 % algodón y 50 % poliéster • Tipo de cuello: pico en V • Modelo: regular-fit • Botones: blancos de plástico, en cuello. • Bordado: 1 logotipos bordados: • Al frente: lado izquierdo Universidad Politécnica de Huatusco colores oficiales.



ANEXO No. 1

**L.A.E. XIMENA RAMÍREZ ABONCE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO**

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada relativa a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS", No. LS-104S80831-002-22, en nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar , fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



**Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



A N E X O No. 2

L.A.E. XIMENA RAMÍREZ ABONCE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
P R E S E N T E .

En relación a la Licitación Simplificada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS" No. LS-104S80831-002-22, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar la contratación.

A T E N T A M E N T E

(REPRESENTANTE LEGAL)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



**Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo**

A N E X O No. 3

L.A.E. XIMENA RAMÍREZ ABONCE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
P R E S E N T E.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de SEV, ESCUDO DE VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)	PIEZA	126		
2	Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de FENASTET, FESTEY y SUTAA-UPH (uniforme Sindical)	PIEZA	63		
3	Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta con los logotipos de SEV, ESCUDO DE VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)	PIEZA	63		
4	Pants azul marino, para dama/caballero consta de 2 piezas pantalón y chamarra. En el pantalón las letras bordadas de Universidad Politécnica de Huatusco y en la chamarra el logotipo de UPH Oficial	PIEZA	63		
5	Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta el logotipo bordado de Universidad Politécnica de Huatusco Oficial	PIEZA	63		
				IMPORTE	
				IVA	
				TOTAL	

A T E N T A M E N T E

(REPRESENTANTE LEGAL)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



**Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo**



A N E X O No. 4

LIC. XIMENA RAMÍREZ ABONCE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
P R E S E N T E

Por éste conducto, proporciono la información necesaria, para efectuar los pagos a los que se tenga derecho, a través de transferencia electrónica.

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL	
• TELÉFONOS	
• BANCO	
• SUCURSAL	
• POBLACIÓN	
• No. DE CUENTA	
• No. CLABE INTERBANCARIA	
• NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA	
• CARGO EN LA EMPRESA	
EN CASO DE SER EMPRESA MORAL:	
• NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
• TELÉFONOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CORREO ELECTRÓNICO	

A T E N T A M E N T E

(REPRESENTANTE LEGAL)

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



**Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

A N E X O No. 5

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO, REPRESENTADA POR EL Mtro. ERICK SÁNCHEZ IBÁÑEZ, RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD" Y POR OTRA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de mayo de 2022, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emite Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1713/2022, donde informa a la Universidad Politécnica de Huatusco, que cuenta con disponibilidad presupuestal de recursos propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas, asignando la cantidad de \$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de uniformes para el personal de la UPH, de acuerdo al contrato colectivo celebrado con el sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos.

II.- Con fecha 23 de mayo de 2022, la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgo y Activo, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga a la Universidad Politécnica de Huatusco, el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211210040410000/001519CG/2022, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

III.- Con _____ 2022, la comisión de licitación de la UPH, emite fallo de Licitación Simplificada No. LS-104S80831-002-22, relativa a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS", de conformidad con el artículo 43, 48, 57 último párrafo y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIONES

I.- Declara "La Universidad" que:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural, conforme a los planes y programas de estudio vigentes, acreditados por las autoridades correspondientes, de conformidad con el decreto por el cual se crea la Universidad Politécnica de Huatusco, publicado en la gaceta oficial del estado, el día 22 de agosto de 2008.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

I.2.- Que el titular de “La Universidad” cuenta con las capacidades y facultades suficientes para suscribir el presente contrato a nombre de “La Universidad”, en virtud del nombramiento que le fue otorgado por el C. Mtro. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 22 de febrero del 2019 y de acuerdo a lo previsto por el artículo 30 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Huatusco.

I.3.- Que tiene capacidad jurídica y técnica para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y que dispone de los elementos propios y de la organización suficiente para ello.

I.4.- Que cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir a “el proveedor” el precio que deriven de las partidas, materia del presente contrato.

I.5.- Que con la finalidad de impulsar, fortalecer y consolidar los servicios educativos que ofrece, resulta de particular importancia celebrar el presente acuerdo de voluntades.

I.6.- Que está inscrito en el registro federal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número de clave UPH080825UH6.

I.7.- Que tiene su domicilio legal y convencional, en calle 9 sur sin número, entre avenidas 7 y 9, colonia centro, C.P 94100, Huatusco, Veracruz.

I.8.- La celebración del presente contrato es con fundamento en los artículos 1, 9, 26 fracción II, 43, 56, 57, 58, 61 y 62 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave para la adjudicación de pedidos o contratos y a efecto de no contravenir a lo estipulado en la normatividad vigente de Adquisiciones, desea celebrar el presente contrato, de conformidad a lo señalado en los artículos 177, 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave.

I.9.- Señala como domicilio para los efectos de este contrato las instalaciones de las Oficinas Administrativas Centrales ubicadas en calle 9 sur sin número, entre avenidas 7 y 9, colonia centro, C.P 94100, Huatusco, Veracruz; con Registro Federal de Contribuyentes UPH080825UH6.

II.- Declara “EL PROVEEDOR”:

II.1.- Ser Persona _____, estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



II.2.- Que tiene su domicilio fiscal en _____,
teléfono _____, e-mail: _____.

II.3.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es
_____.

II.4.- Que dentro de sus giros se encuentra
_____.

II.5.- Que tiene capacidad para proporcionar los uniformes requeridos en las bases de la Licitación Simplificada No. LS-104S80831-002-22, relativa a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS".

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones contenidas en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

II.7.- Es su voluntad proveer a "La Universidad" de los bienes objeto del presente contrato, mismo que se formaliza al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se compromete y se obliga por este contrato a vender a "La Universidad", uniformes para el personal, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de "La Universidad", con las modalidades, características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica que a continuación se anexa al presente instrumento jurídico. Así mismo entregando a entera satisfacción de la Universidad la factura respectiva.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de SEV, ESCUDO DE VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)	PIEZA	126
2	Camisa blanca para dama/caballero manga larga con los logotipos de FENASTET, FESTEY y SUTAA-UPH (uniforme Sindical)	PIEZA	63
3	Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta con los logotipos de SEV, ESCUDO DE	PIEZA	63

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx





	VERACRUZ, UPH y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO, (uniforme Oficial Institucional)		
4	Pants azul marino, para dama/caballero consta de 2 piezas pantalón y chamarra. En el pantalón las letras bordadas de Universidad Politécnica de Huatusco y en la chamarra el logotipo de UPH Oficial	PIEZA	63
5	Playera tipo polo blanca para dama/caballero manga corta el logotipo bordado de Universidad Politécnica de Huatusco Oficial	PIEZA	63

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se compromete y se obliga a que la venta del uniforme para el personal, objeto del presente contrato sea en la originalidad, cantidad, características, especificaciones y marca que se precisan en el documento denominado "Propuesta Técnica".

TERCERA.- "La Universidad" se compromete a pagar a **"EL PROVEEDOR"** el importe total en cantidad de _____ (_____/100 M.N.), que será liquidado de la siguiente forma: 100% a la entrega a la entrega total de los bienes previa revisión, a través de transferencia electrónica, debiendo expedir "EL PROVEEDOR" factura debidamente requisitada a nombre de la Universidad Politécnica de Huatusco en calle 9 sur sin número, entre avenidas 7 y 9, colonia centro, C.P 94100, Huatusco, Veracruz y Registro Federal de Causantes. UPH080825UH6.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los uniformes para el personal en las instalaciones de las oficinas administrativas de la Universidad Politécnica de Huatusco en calle 9 sur sin número, entre avenidas 7 y 9, colonia centro, C.P 94100, Huatusco, Veracruz de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, nuevos y en la calidad y especificaciones técnicas requeridas a entera satisfacción de **"La Universidad"**.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, motivo del contrato, hasta la entrega en las instalaciones propias de "La Universidad", para lo cual elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar seguridad y entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **"EL PROVEEDOR"** quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que "La Universidad", en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los uniformes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, originales y que se encuentran en correctas condiciones de uso, libre de vicios y defectos ocultos, sin defectos materiales, conforme a las características y condiciones técnicas de los mismos y que además está libre de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

La garantía que se otorga a **"La Universidad"** comprende el término de seis meses posterior a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado.

Durante el período de garantía **"EL PROVEEDOR"** se compromete a realizar los cambios necesarios por otros nuevos y originales, garantizando la originalidad de fabricación del mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías y la mano de obra que originen.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" deberá exhibir a favor de "La Universidad" una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento del mismo, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas.

La fianza deberá sujetarse al texto siguiente

Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de _____, suscrito con la Universidad Politécnica de Huatusco, en fecha _____.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total del bien por parte de la Universidad Politécnica de Huatusco.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Universidad Politécnica de Huatusco. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Universidad Politécnica de Huatusco el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente a partir de la firma del contrato y un año posterior a partir de la fecha de recepción formal de los bienes por parte de la convocante, así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto.-----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete y se obliga al cambio del bien por otro similar, en condiciones de uso, con la calidad acordada y a satisfacción de “La Universidad”, cuando a juicio de éste sea necesaria su sustitución por defectos observados en los bienes, imputables a “EL PROVEEDOR” y/o fabricante. Esta cláusula tendrá una duración similar a la garantía ofrecida por “EL PROVEEDOR”. En los casos de devolución por fallas dentro del período de garantía, “EL PROVEEDOR” se obliga a expedir nueva garantía con la misma duración que la ofertada pero a partir de la fecha de la reposición del bien con deteriorado.

Lo anterior de acuerdo al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, que a la letra dice: “Los proveedores, a través de una institución de fianzas legalmente autorizada para ello, garantizarán:

I. En los anticipos que se reciban, el cien por ciento más los costos financieros que resulten entre la entrega de anticipos hasta su total terminación; y

II. Para el cumplimiento de los contratos, cuando menos el diez por ciento sobre la obligación total, sin incluir las contribuciones que se generen por la operación.

En las operaciones financiadas con cargo total o parcial a recursos estatales que se efectúen al amparo de esta Ley, las garantías se constituirán a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; las operaciones que los Ayuntamientos efectúen con cargo exclusivo a los recursos que manejen como propios, deberán constituirse a favor de la Tesorería Municipal correspondiente.

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” acepta que “La Universidad” en cualquier momento, analice y supervise en los lugares que crean convenientes las características y las especificaciones técnicas de los bienes en todos y cada uno de sus componentes.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades respecto de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMO PRIMERA.- “La Universidad” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de “**EL PROVEEDOR”**”, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

DÉCIMO SEGUNDA.- Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contravención a esto, traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad laboral y de seguridad social.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

DÉCIMO TERCERA.- “La Universidad” supervisará en forma directa el cumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** y en su caso, procederá aplicar las sanciones convenidas y hacer efectivas las garantías respectivas.

DÉCIMO CUARTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete y se obliga, por causas imputables al mismo, cuando no cumpla con el suministro de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales:

El importe correspondiente al cálculo que establezca el cinco al millar por cada día de atraso. Esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al bien no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “La Universidad” que realizar a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMO QUINTA.- “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este contrato, liberando a “La Universidad” de cualquier responsabilidad laboral y de seguridad social.

DÉCIMO SEXTA.- La vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas.

DÉCIMO SÉPTIMA.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, del mismo modo podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMO OCTAVA.- Ninguna de las partes será responsable por retrasos en el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del presente contrato por la ocurrencia de un caso fortuito o de fuerza mayor, que impida su debido cumplimiento.

DÉCIMO NOVENA.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar, y bajo las condiciones especificadas.

VIGÉSIMA.- Las partes procurarán que toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento y operación del mismo sea resuelta en primer término, de común acuerdo y por escrito.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros y ubicación de sus oficinas.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, el día _____ de 2022 en la Ciudad de Huatusco, Veracruz.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR"

Mtro. Erick Sánchez Ibáñez
RECTOR

TESTIGOS

Lic. Ximena Ramírez Abonce
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

L.D. Miriam Ivette Huerta Bárcenas
ABOGADO GENERAL

Las presentes firmas corresponden al contrato de COMPRA-VENTA, celebrado el _____ entre la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO y _____

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo



LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Artículo 45. Los Entes Públicos no podrán recibir propuestas o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor públicos en cargos de dirección, mandos medios o superiores del propio Ente Público, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por , por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con lo que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en el Ente Público, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al Órgano Interno de Control, el cual podrá pedir la opinión del Subcomité;

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, el Ente Público convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante el propio convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más Entes Públicos, durante un año calendario;

V. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños o perjuicios a un Ente Público;

VI. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por el Ente Público;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Ente Público;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col.Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612
uphuatusco@uphuatusco.edu.mx



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo